



PREGUNTAS FRECUENTES “UBU-GLOBAL”

ÍNDICE

1. ¿Qué es el programa UBU-Global?	2
2. ¿Cómo puedo participar en este programa?	2
3. ¿Cómo puedo solicitar una beca UBU-GLOBAL?	2
4. He sido seleccionado, ¿Qué debo hacer ahora?	2
5. He sido seleccionado, ¿Quién es mi coordinador?	2
6. ¿De qué ayudas financieras puedo disponer al irme de UBU-GLOBAL?	3
7. ¿Cuáles son las fechas límites para enviar los documentos de admisión a mi universidad de destino?	3
8. He sido aceptado/a en el programa UBU-GLOBAL pero no puedo/quiero ir ¿puedo renunciar a mi plaza?	3
9. ¿Cómo formalizo mi contrato de estudios?	4
10. ¿Cómo se cumplimenta el contrato de estudios a través de Secretaría Virtual?	4
11. ¿Qué debo hacer si me solicitan desde la universidad de destino mi certificación académica en inglés (Transcript of Records)?	4
12. ¿Cómo encuentro alojamiento?	4
13. ¿Debo matricularme en la Universidad de Burgos, aunque me vaya de UBU-GLOBAL?	4
14. ¿Tengo que pagar las tasas en la universidad de destino?	5
15. Mi país de destino pide visado para entrar ¿Cómo lo consigo?	5
16. ¿Qué documentos debo entregar a la embajada para tramitar mi visado de estudiante?	5
17. ¿Debo tener obligatoriamente un seguro médico?	5
18. ¿Cómo debe ser el seguro médico que debo contratar?	5
19. ¿Cuál es el máximo y el mínimo de créditos ECTS que puedo cursar?	6
20. ¿Cómo se me calificará en la UBU cuando reciba las notas de mi universidad de destino?	6
21. No quiero cursar o ya no se imparten asignaturas que había elegido, ¿Puedo modificar mi contrato de estudios?	6
22. No estoy agusto en mi universidad de destino ¿Puedo pedir una reducción de estancia UBU-GLOBAL?	6



23. Estoy muy contento en mi nueva universidad ¿puedo solicitar la ampliación de estancia por un semestre más? 7
24. Una vez que vuelva de mi estancia UBU-GLOBAL ¿Debo hacer algún trámite? 7

1. ¿Qué es el programa UBU-Global?

Plazas de movilidad internacional en el marco de convenios de la UBU fuera del programa Erasmus+.

2. ¿Cómo puedo participar en este programa?

A través de la convocatoria anual de la UBU “Convocatoria de plazas de movilidad internacional Erasmus+-SMS y/o UBU-Global”. La convocatoria indica los requisitos, plazos, condiciones, etc. Cada año hay cambios, por lo que **debes consultar siempre la que esté en vigor** cuando vayas a participar.

3. ¿Cómo puedo solicitar una beca UBU-GLOBAL?

Una vez consultado la oferta de plazas para tu titulación y sus requisitos en el anexo específico a la convocatoria plazas UBU- GLOBAL, y hayas establecido el orden de tus preferencias de destino, puedes proceder a realizar [tu solicitud a través de tu SECRETARIA VIRTUAL](#) siguiendo los pasos establecidos para ello.

4. He sido seleccionado, ¿Qué debo hacer ahora?

Asistir a la reunión informativa a la que me convocará el SRI y en la que me explicarán todos los pasos a seguir.

5. He sido seleccionado, ¿Quién es mi coordinador?

Consultar [el coordinador](#) de programas internacionales de tu centro o titulación.



6. ¿De qué ayudas financieras puedo disponer al irme de UBU-GLOBAL?

Esto es orientativo y referente a la convocatoria del año 2021-2022. La convocatoria de plazas UBU-GLOBAL tiene por objeto la adjudicación de plazas de movilidad internacional sin garantizar la concesión de [ayudas económicas](#). No obstante, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación suele sacar una convocatoria de Ayudas de Viaje para los beneficiarios de una plaza de movilidad UBU-GLOBAL, que no cuenten con ninguna otra ayuda para financiar dicha movilidad, ni la plaza adjudicada conlleve alojamiento gratuito.

7. ¿Cuáles son las fechas límites para enviar los documentos de admisión a mi universidad de destino?

Estas [fechas](#) son las previstas pero las que realmente importan SIEMPRE y son de obligatorio cumplimiento, son las fechas que indiquen las universidades de destino bien en su página web o bien en el email que os remitan desde la oficina de internacionales de la Universidad de destino después de haber sido nominados por el Servicio de RRH de la UBU.

8. He sido aceptado/a en el programa UBU-GLOBAL pero no puedo/quiero ir ¿puedo renunciar a mi plaza?

Sí, pero deberás renunciar por escrito a través del [procedimiento de renunciaciones](#).

Los titulares que renuncien a una plaza después de haberla aceptado, salvo causa suficientemente justificada a juicio de la Comisión de Relaciones Internacionales, no podrán participar en la convocatoria de movilidad internacional del siguiente año y podrían quedar excluidos de participar en otras convocatorias del Vicerrectorado.

Cláusula Covid: Se consideran justificadas las renunciaciones motivadas por la COVID.



9. ¿Cómo formalizo mi contrato de estudios?

Para formalizar el contrato de estudios se deberán seguir los pasos detallados en el punto “1.2.- Formalizar tu contrato de estudios” de [la guía informativa](#).

10. ¿Cómo se cumplimenta el contrato de estudios a través de Secretaría Virtual?

Todos los pasos a seguir para [cumplimentar el contrato de estudios en Secretaria Virtual](#).

11. ¿Qué debo hacer si me solicitan desde la universidad de destino mi certificación académica en inglés (Transcript of Records)?

El Transcript of Records” debes solicitarlo por email desde tu cuenta institucional (@alu.ubu.es), con tiempo suficiente, al correo serv.internacional@ubu.es.

12. ¿Cómo encuentro alojamiento?

Será responsabilidad del estudiante la gestión de su alojamiento en la universidad de destino. Es recomendable empezar a buscar alojamiento lo antes posible y ver las posibilidades de alojamiento que ofrece la universidad de destino. En muchas ocasiones los plazos de solicitud se cierran en fechas muy tempranas.

Se aconseja visitar las páginas web de las universidades de destino ya que a veces cuelgan en sus páginas:

- Páginas web de residencias,
- Oferta de pisos en el mercado privado
- Organizaciones o asociaciones de estudiantes que ayudan al estudiante en la búsqueda de alojamiento.

13. ¿Debo matricularme en la Universidad de Burgos, aunque me vaya de UBU-GLOBAL?

Sí, deberás formalizar tu matrícula del curso académico correspondiente a tu movilidad y pagar las tasas académicas de las asignaturas que vayan a ser



objeto de reconocimiento en la UBU en los plazos estipulados para ello por tu Centro.

14. ¿Tengo que pagar las tasas en la universidad de destino?

No, solo deberás pagar las tasas y la matrícula de la Universidad de Burgos. Puede que alguna universidad cobre algunas tasas en concepto de orientación, fotocopias, libros de texto o por participación en algunas actividades.

15. Mi país de destino pide visado para entrar ¿Cómo lo consigo?

Los visados se solicitan a través de las Embajadas o Consulados del país de destino situadas en España. Toda la información relativa a cómo solicitarlo, trámites y documentos a aportar suele estar disponible en sus páginas web oficiales.

16. ¿Qué documentos debo entregar a la embajada para tramitar mi visado de estudiante?

Puedes encontrar información en el punto “1.5 tramitar tu visado” de [la guía informativa](#).

17. ¿Debo tener obligatoriamente un seguro médico?

Si, el estudiante está obligado a tener un seguro médico que garantice como mínimo la asistencia sanitaria y la hospitalización, la repatriación en caso de fallecimiento o enfermedad grave y la responsabilidad civil en el país de destino durante toda su estancia.

18. ¿Cómo debe ser el seguro médico que debo contratar?

Antes de contratar un seguro privado, se recomienda al estudiante que contacte con su universidad de destino para que le informe de las coberturas necesarias y exigidas para ser admitido. Muchas universidades exigen contratar sus propias pólizas, no dando la posibilidad al estudiante de contratarlo con otras compañías de seguros.



19. ¿Cuál es el máximo y el mínimo de créditos ECTS que puedo cursar?

Esto es orientativo y referente a la convocatoria del año 2021-2022. El contrato deberá incluir, preferentemente, un programa de estudios a tiempo completo y, como mínimo el equivalente 12 ECTS y como máximo 30 ECTS por semestre o la carga lectiva equivalente a un semestre o curso académico completo, en el caso de los dobles grados. No obstante, las Universidades socias pueden exigir al estudiante UBU GLOBAL que curse un número mínimo y/o máximo de asignaturas por semestre.

20. ¿Cómo se me calificará en la UBU cuando reciba las notas de mi universidad de destino?

Se recomienda que accedas a la página web de tu universidad de destino para que conozcas su sistema de calificación. Una vez finalizada tu estancia, la universidad de destino remitirá tus notas con un documento anexo a las mismas, que incluirá información suficiente para poder ser interpretadas por tu coordinador de la UBU y practicar el reconocimiento académico correspondiente.

21. No quiero cursar o ya no se imparten asignaturas que había elegido, ¿Puedo modificar mi contrato de estudios?

Sí, puedes modificar tu contrato de estudios en el plazo **MÁXIMO DE 5 semanas** a contar desde la fecha de llegada a la universidad de destino. Todos los pasos a seguir en el apartado “**2.2 Modificación del contrato de estudios**” de [la guía informativa](#).

22. No estoy agusto en mi universidad de destino ¿Puedo pedir una reducción de estancia UBU-GLOBAL?

Si, puedes reducir tu estancia UBU-GLOBAL si así lo deseas. Los pasos a seguir en el punto “**2.3 Reducciones de estancia**” de [la guía informativa](#).



23. Estoy muy contento en mi nueva universidad ¿puedo solicitar la ampliación de estancia por un semestre más?

No, no se puede solicitar la ampliación de estancia UBU -GLOBAL porque se comprometería las plazas disponibles del siguiente año para ese destino.

24. Una vez que vuelva de mi estancia UBU-GLOBAL ¿Debo hacer algún trámite?

Sí, debes realizar trámites tanto con la universidad de destino como con la Universidad de Burgos. Toda la información en el **punto 3** de [la guía informativa](#).